



7

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 130-2021-GI-MPS

Chimbote, 14 de octubre del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 605-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 12 OCT 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre aprobación de expediente técnico de proyecto de inversión con código único de inversión Nro. 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 26 MAY 2020, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial Del Santa el proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, con Código Único de Inversiones Nro. 2177919, con la justificación de tener adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal en el centro poblado Tambo Real del distrito de Chimbote.

Qué, con fecha 12 OCT 2021, mediante Informe Nro. 605-2021-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos, presenta expediente técnico del PIP 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, cuyo responsable de la elaboración de expediente técnico es Ing. Mayda Katherine Chinchay, CIP 85041 y evaluador es Ing. Jherson Jhan Pierre Acuña Zuñiga, CIP Nro. 213815, asimismo, en su contenido comprende memoria descriptiva, estudios de ingeniería, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, fórmula polinómica, cronograma de obra, análisis de gestión de riesgo, plan de seguridad, personal clave, plano y anexos, a fin de construir pavimento, veredas, sardineles, sembrado de Grass y mantenimiento de redes, a través del financiamiento de recursos ordinarios, por administración indirecta, bajo sistema de contratación a precios unitarios, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, por el presupuesto actualizado a 25 JUN 2021, que asciende a s/ 4,676.348.05 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 05/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:





2

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 130-2021-GI-MPS

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	3,446,092.89
	GASTOS GENERALES 8.00 %	275,687.43
	UTILIDAD 7.00 %	241,226.50
	SUB TOTAL	3,963,006.82
	I.G.V. 18.00 %	713,341.23
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4,676,348.05

Página | 2

Qué, con fecha 07 OCT 2021, mediante Informe Nro. 21-2021-JJPAZ/SGPyET-GI-MPS, el Ing. Jherson Jhan Pierre Acuña Zúñiga, CIP Nro. 2177919, evalúa expediente técnico de PIP 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** y manifiesta su conformidad.

Qué, con fecha 12 OCT 2021, mediante Informe Nro. 605-2021-SGPYET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos manifiesta que el expediente técnico de PIP 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** cuenta con los estudios básicos de ingeniería y la solución ingenieril planteada se encuentra acorde a la necesidad del campo, por lo que, da conformidad y recomienda su aprobación.

Qué, con fecha 14 OCT 2021, mediante Informe Nro. 341-2021-UF/GI-MPS, la Unidad Formuladora evalúa el expediente técnico de PIP 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** y concluye que no altera la concepción técnica del proyecto.

Qué, al margen de las evaluaciones y opiniones técnicas, la Ley de Contrataciones del Estado ha prescrito en el numeral 40.3 del artículo 40° que: *“en los contratos de consultoría para elaborar expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad”*, por lo tanto, el contratista consultor se encuentra en la obligación de asumir y subsanar sus errores, deficiencias o vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas, pasibles de sanción ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado.

Qué, por las consideraciones expuestas y estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, de concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR expediente técnico de PIP 2177919 denominado **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a 25 JUN 2021, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 4,676.348.05 (Cuatro Millones

JR. ENRIQUE PALACIOS N° 341 – 343 ☎ 321331 – 346946

CHIMBOTE - PERU





y

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 130-2021-GI-MPS

Seiscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 05/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	3,446,092.89
	GASTOS GENERALES 8.00 %	275,687.43
	UTILIDAD 7.00 %	241,226.50
	SUB TOTAL	3,963,006.82
	I.G.V. 18.00 %	713,341.23
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4,676,348.05

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de PIP 2177919 denominado **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL C. P. TAMBO REAL NUEVO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
GM
GITIC
SGPyET
ARCH. (2)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

CHIMBOTE